

	Proceso:		GESTIÓN JURIDICA		Código:	GJ-CO-FO-20	
	Subproceso		CONTRATACIÓN		Versión:	6	
					Fecha Aprobación:	9/04/2025	
					Aprobado Mediante:	Acta 003 2025 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MIPG	
Procedimiento:		ACTA DE PAGO PARCIAL PARA		Páginas:	2		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO				
CONTRATO DE COMPRAVENTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		OTRO		x		
ACTA Nº	1		FECHA DE PRESENTACIÓN:		25/06/2026		
PERIODO A PAGAR	MAYO - JUNIO						
CONTRATO O CONVENIO Nº	260512073						
OBJETO	REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA SEDE DEL INVAMA						
CONTRATISTA	INCO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS		No. DOCUMENTO CONTRATISTA		901050639		
SUPERVISOR(ES)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMPRAS Y SUMINISTROS						
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE		Fecha Iniciación		Fecha Terminación		
			15/05/2026		31/12/2026		
VALOR DEL CONTRATO O FACTURA O DOCUMENTO	\$		INCO-52		49.000.000,00		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	139 DEL 26-03-2026		REGISTRO PRESUPUESTAL		244 DEL 12-05-2026		
PRORROGAS							
SUSPENSIONES							
ADICIONES							
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO							
VALOR TOTAL CONTRATO (DESPUES DE ADICIONES)			\$49.000.000				
Acta 001					\$0		
Acta 002					\$0		
Acta 003					\$0		
Acta 004					\$0		
Acta 005					\$0		
Acta 006					\$0		
Acta 007					\$0		
Acta 008					\$0		
Acta 009					\$0		
Acta 010					\$0		
Acta 011					\$0		
Acta 012					\$0		
TOTAL PAGOS ACTAS ANTERIORES					\$0		
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA					\$7.850.300		
SALDO					\$41.149.700		
TOTAL					\$49.000.000		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			16%				
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL				VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO		
1	1.El contratista deberá proporcionar el personal idóneo para las labores de mantenimiento de instalaciones y reparaciones locativas para la sede del INVAMA.				Cumple		
2	2. Garantizar la disponibilidad inmediata de la maquinaria, equipo, herramienta y personal de mano de obra calificada y no calificada, requerido para atender los diferentes frentes de trabajo necesarios en la ejecución del contrato				Cumple		
3	3. Tener personal para ser utilizado en labores de oficios varios relacionados con el mantenimiento y trabajos en general como: Traslado de elementos, limpieza de techos y canaletas, realización de labores relacionadas con limpieza de zonas verdes, destapar cañería utilizando sondas eléctricas y demás actividades relacionadas con el servicio de mantenimiento.				Cumple		
4	4.Suministrar al operario (hombre) que realizará trabajos en altura como limpieza de techos, canaletas y demás actividades en altura, todos los elementos y equipos de protección acogiéndose a la reglamentación para trabajos en altura, además el personal que ejecutará la labor, debe contar con el correspondiente certificado actualizado de Capacitación y/o de Competencia Laboral en Trabajo Seguro en Alturas.				Cumple		

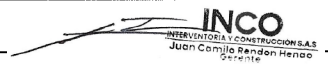
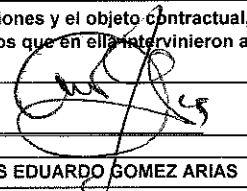
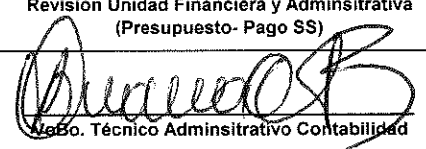
5	5. Deberá contar con un (1) Supervisor (a) para la Entidad, el cual es exclusivo para este contrato. El supervisor debe ser ofrecido por el Contratista sin costo adicional para la Entidad, para garantizar la correcta y oportuna provisión y utilización de los insumos y en general todo lo relacionado con el manejo del personal puesto a disposición para la ejecución del contrato. Esta supervisión se realizará en coordinación con el funcionario supervisor del contrato. El supervisor coordinará, informará y realizará el seguimiento del contrato, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado por la entidad; así mismo deberá suministrar informes del mantenimiento realizado a la sede. En razón a la responsabilidad depositada en el Supervisor, por las labores a desarrollar, éste debe ameritar calidades especiales, tales como: confiabilidad, compromiso, iniciativa, liderazgo, dominio y manejo de personal.	Cumple	
6	6. El contratista debe asegurar que el personal asignado para la prestación del servicio objeto del contrato no presente antecedentes penales, así mismo el personal masculino debe tener definida su situación militar. El INVAMA podrá solicitar cambios de personal, por razones de conveniencia y como resultado del estudio de seguridad. De igual forma el contratista podrá solicitar cambios de personal a la Entidad, los cuales podrán realizarse previo Vo.Bo. del supervisor del contrato por parte del Invama.	Cumple	
7	7. Cuando se ejecuten las labores de mantenimiento se deberá dejar en perfecto estado de limpieza paredes, paneles o divisiones, vidrios, muebles, sillas, escritorios, teléfonos y equipos de oficina, baños, áreas comunes, salas de juntas. Es importante establecer que se deben realizar estas actividades de tal forma que no perturben la labor de los funcionarios.	Cumple	
8	8. Realizar las reparaciones locativas necesarias tales como reparaciones eléctricas, menores, plomería, carpintería, pintura, enchapes, cerrajería, traslado de divisiones modulares en la Sede del INVAMA.	Cumple	
9	9. Tener equipo mínimo y demás herramientas que se necesiten, así como los elementos de protección personal y seguridad industrial (guantes de carnaza, overol, botas con puntera reforzada, monogafas y casco).	Cumple	
10	10. Cualquier otro daño y/o repuesto que se requiera y el cual no se encuentre establecido en la propuesta; deberá ser suministrado y gestionado previa autorización emitida por el supervisor del INVAMA y su valor no debe superar los precios de mercado, de igual forma el proveedor deberá presentar cotización para que esta sea evaluada por el supervisor.	Cumple	
11	11. Se requiere que el Contratista garantice las reparaciones realizadas a los equipos por un tiempo mínimo de Tres (3) meses, asegurando la originalidad de los repuestos y haciendo la devolución del repuesto que se cambió de dichos equipos, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato. De igual forma deben realizar cambios de materiales o repuestos consumibles tales como: baterías sensores, luminarias, brazaletes peras cables kits de mantenimiento filtros, lubricantes y demás bienes muebles que lo requieran.	Cumple	
12	12. El Contratista deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato	Cumple	
13	13. El mantenimiento correctivo que requiera algún cambio de piezas y/o repuestos, deberán ser nuevos, garantizando originalidad y excelente calidad.	Cumple	

Enunciar Anexos:

En mi condición de contratista, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones, anexo evidencias de las actividades realizadas, consignadas en informe de ejecución presentado.

Así mismo, se anexa a la presente acta, informe de supervisión elaborado y suscrito por el supervisor del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista ESTÁ EJECUTANDO X, ó EJECUTÓ las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

			
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE:		NOMBRE: CARLOS EDUARDO GOMEZ ARIAS	
CC		CC 10261736	
CONTRATISTA		SUPERVISOR	
Revisión Unidad Financiera y Administrativa (Presupuesto- Pago SS)		Revisión Unidad Jurídica (Registro información en SECOP II)	
			
VoBo. Técnico Administrativo Contabilidad		VoBo. Secretaria Unidad Jurídica	